



Diligencia } En este día no se han reunido suficiente numero
de concejales para tomar acuerdo y lo a credito por la pre-
sente que firmo en Picote a veinte y seis Agosto de mil
ochocientos ochenta y tres certifico

N.º B.º

Antonio Guillamon

José Barregas

sesion ordinaria

del 2.º de Septiembre } En la villa de Picote a dos de Septiembre de
de 1883. } Mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los
S.º del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guilla-
mon Barregas abierta la sesion se leyó la ultima
celebrado que se aprobó

En seguida se acordó el despacho de cuanto hubie-
re pendiente perteneciente a la corporacion

Puesta en discusion la comunicacion del cobrador

En este estado y sin dejar de acabar de dar cuenta a la
corporacion de la comunicacion que se le habia pasado
al cobrador de Municipales y Contribuciones D. Vicente Gil Lamo-
rana y de la contestacion por officio que el mismo día, el
primer teniente Alcalde D. Victoriano Aviles Soler in-
trodujo en la corporacion una camorra intoreble, la que
con el fin de evitar resultados de mal genero tuvo el Sr.
Alcalde que suspender la sesion aprovechando para ello
las facultades que la Ley Municipal le concede en estos
casos y otros analogos

El Victoriano Aviles Soler se retiró en el acto y al dia
los concejales D. Julian Guillamon Lopez y D. J.

